

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26 *BARCELONA EMPRÈN, SCR, S.A.(EN LIQUIDACIÓN)*

La comisión liquidadora de BARCELONA EMPRÈN, SCR S.A en liquidación, reunida el 28 de diciembre de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el 10 de febrero de 2023 a las 12:00 horas, que tendrá lugar en Barcelona en su sede, Institut Català de Finances, Gran Vía Corts Catalanes, 635, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Liquidación de la sociedad: informe de lo realizado por la Comisión liquidadora. A los efectos oportunos, nombramiento del Institut Català de Finances, representado por Irene Bertran Aixut como presidente de la Comisión Gestora, y a Joan-Francesc Pont Clemente como Secretario no miembro.

Segundo.- Aprobación del balance final de liquidación y de las últimas cuentas anuales auditadas cerradas a 23 de diciembre de 2022.

Tercero.- Propuesta y aprobación del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Cuarto.- Pago de la cuota de liquidación a cada uno de los socios mediante transferencia y mediante sendos contratos de cesión de crédito.

Quinto.- Disolución de la sociedad.

Sexto.- Cese de la Comisión liquidadora y nombramiento de un liquidador único.

Séptimo.- Autorización y designa al liquidador, para que eleve a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

DERECHO DE INFORMACIÓN: En aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar a los liquidadores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los liquidadores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Asimismo, en aplicación del artículo 272. 2 de la Ley de Sociedades de Capital se ponen a disposición de los accionistas las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.
DERECHO DE ASISTENCIA: En aplicación de los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. socios se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales. Participación telemática: se podrá participar online, con el enlace que se facilitará desde la Secretaría.

DELEGACIÓN DE VOTO: los socios que deseen delegar su voto en la Presidencia de la compañía o en otro socio, pueden hacerlo remitiendo al Secretario este impreso, con mención del sentido de su voto en cada punto y la

designación del representante.

Barcelona, 29 de diciembre de 2022.- Secretario no miembro de la Comisión liquidadora, Joan-Francesc Pont Clemente.

ID: A220053224-1